



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 DIC. 2007

VISTO el Decreto Provincial N° 3531/07, mediante el cual se declara Asueto Administrativo para el día 17 de Diciembre del corriente año, para los agentes de la Administración Central y Entes Descentralizados y Autárquicos, con motivo de llevarse a cabo el acto asunción de la señora Gobernadora y el señor Vicegobernador de la Provincia, electos en los comicios celebrados oportunamente; **Y**

CONSIDERANDO

Que por ello esta Presidencia, adhiere en todos sus términos al mencionado Decreto.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial N° 3531/07, declarando Asueto Administrativo, para el día Lunes 17 de Diciembre del corriente año, con motivo de llevarse a cabo el acto asunción de la señora Gobernadora y el señor Vicegobernador de la Provincia, electos en los comicios celebrados oportunamente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar a ambas Secretarías, Bloques Políticos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

403 / 07